

INFORME DE VALORACIÓN Y ELEVACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Licitación: Contrato para la prestación del Servicio de
Fisioterapia en la Residencia Mixta Solidaridad 2 de mayo.

Órgano de Contratación: Alcaldía

Fecha: 8/05/2026

I. Introducción

De conformidad con lo dispuesto en la [Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra](#), y en cumplimiento de los criterios establecidos en el pliego de la presente licitación, se procede a reflejar la valoración conjunta que han obtenido las propuestas presentadas. En la presente licitación han concurrido 2 empresas:

- Laura Irigaray Rincon con DNI 72463758-G
- NEUROCANIMA, S.L. con CIF B/99394678

II. Desarrollo de la Licitación.

Ambas empresas acreditaron convenientemente su capacidad para contratar, su solvencia económica y financiera, así como su solvencia técnica y profesional. En consecuencia, todas ellas fueron declaradas aptas.

Una vez se procedió a la apertura de la mesa B, la oferta técnica presentada por las dos empresas, la mesa de contratación decidió

dar traslado de las ofertas técnicas para que el vocal técnico procediera a su valoración de acuerdo con los criterios expresados en el pliego y siempre dentro de la LFCP. Y valorar los criterios técnicos en función con la realidad y/o compromisos de los licitadores respecto a la contratación de determinados perfiles.

En concreto en lo referente a los CRITERIOS SOCIALES el pliego de contratación establecía:

- Que se otorgarían 10 puntos a las empresas que contaran en plantilla con al menos uno de los siguientes perfiles sociales:
A) Empleados Menor de 30 años, B) Empleados con necesidades especiales y; C) Desempleados de larga duración de 50 años o más.
- Que se otorgarían 5 puntos a las empresas que mostraran su interés en contratar al menos a un empleado de alguno de los 3 perfiles.
- Que se otorgarían 0 puntos a las empresas que ni cuenten con empleados de alguno de los 3 perfiles ni muestren su compromiso de hacerlo.

Ambas empresas obtuvieron 10 puntos por contar con personal del primero de los perfiles.

Recibido el informe de valoración de las ofertas técnicas, el mismo fue aprobado por unanimidad de la mesa. En el mismo se asignó la siguiente puntuación a las empresas:

- NUEROCAMINA, S.L. 20/30 PUNTOS
- Laura Irigaray Rincon 30/30 PUNTOS

El día 8 mayo de 2026 se procedió a la apertura del sobre C, habiéndose cumplido con los requisitos de la LFCP y en presencia

de los miembros de la mesa. En dicho sobre se contenía la oferta económica.

Dicha puntuación arrojo el siguiente resultado:

NUEROCAMINA, S.L. 60/60 PUNTOS, habiendo ofertado 32.402,40 €

Laura Irigaray Rincon 55,03/60 PUNTOS, habiendo ofertado 35.328,00€

Todo este procedimiento se ha llevado a cabo conforme a los principios de transparencia, igualdad y no discriminación que rigen la contratación pública en Navarra y siempre a través de la plataforma de Licitación PLENA.

Resultando la siguiente puntuación final

EMPRESA	P. CRITERIOS SOCIALES (10 puntos)	P. OFERTA TÉCNICA (30 puntos)	P. OFERTA ECONÓMICA (60 puntos)	P. TOTAL 100
NEUROCAMINA, S.L.	10	20	60	90
Laura Irigaray	10	30	55,03	95,03

III. Conclusión

De acuerdo con la valoración realizada, la propuesta formulada por Laura Irigaray Rincon resulta obtener la mayor puntuación total.

Por lo tanto, se considera que el contrato se debe adjudicar a Laura Irigaray Rincon con CIF 72463758-G y que gira en el tráfico jurídico como "Khinestesia", al cumplir de manera más satisfactoria los criterios establecidos en el pliego y ajustarse

a los principios y requisitos de la [Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos](#).

Se eleva el presente informe al órgano de contratación para su consideración en el procedimiento de adjudicación.

En Castejón a 8 de Mayo de 2026

VOCAL ASESOR